

El Gobierno quiere que el Ministerio de Seguridad pueda cobrar por los rescates en Alta Montaña

10/05/2025



El **Poder Ejecutivo** provincial envió a la **Legislatura** un proyecto de ley que propone incorporar el cobro de un cargo fijo por los operativos de rescate realizados por la **Unidad Patrulla de Rescate de Alta Montaña (UPRAM)** y otros cuerpos especiales de la Policía.

La iniciativa, según se detalla en la proyecto enviado por el Ministerio de Seguridad y Justicia, busca fortalecer el financiamiento de estas acciones sin imponer obligatoriedad, pero sí estableciendo criterios claros de aplicación.

El nuevo artículo 26 bis que se pretende sumar a la Ley N°

6.722 habilita al Estado provincial a fijar un monto anual –determinado por la Ley Impositiva– en base a factores como la cantidad de patrullas desplegadas, el uso de helicópteros, drones, riesgos asumidos y si hubo negligencia por parte del rescatado.

Al menos el 50% de los fondos recaudados será destinado directamente a la UPRAM para fortalecer su funcionamiento y capacidad operativa.

Entre los argumentos, el Ejecutivo destacó que la medida no solo busca cubrir los costos que implican estos operativos, sino también “*fomentar la responsabilidad individual y colectiva*” al momento de emprender actividades de alto riesgo, particularmente en entornos de montaña. Se tendrá en cuenta si los rescatados contaban con dispositivos de geolocalización, comunicación satelital o si actuaron de forma negligente.

Actualmente, la Policía de Mendoza cuenta con unidades especializadas que intervienen en situaciones extremas, entre ellas el Cuerpo de Aviación Policial (CAP), la División de Vehículos Aéreos No Tripulados (VANT) y la propia UPRAM, con intervención frecuente en operativos de rescate en la Cordillera de los Andes.

El Gobierno remarcó que estas estructuras se consolidaron como modelo en el país y requieren un sostenido mantenimiento presupuestario.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/el-gobierno-envio-un-proyecto-de-ley-que-permita-a-la-policia-cobrar-por-los-rescates-en-alta-montana/>